



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: jueves, 10 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR AUSENCIA DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 07/09/2026, el Sr. Alcalde ha delegado en D. Héctor Anibal Caputo Rivera, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Aranzueque, por encontrarse ausente de la localidad entre los días 14/09/2026 y 22/09/2026, ambos incluidos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Aranzueque, a 7 de septiembre de 2026. El Alcalde, D. Andrés Mariano Martínez Clavel.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a06488952a0e8b5131a95fe3bb595094d9c42481